



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2021-00796219- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-904-E-UNC-DEC#FCQ en el sentido de designar por concurso al Dr. Fernando Sebastián GARAY (Leg. 33.366), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple Art 49º in fine, en el Departamento de Fisicoquímica, Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Electroquímica, y a la Dra. Marcela Cecilia RODRÍGUEZ (Leg. 34.963), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple Art 49º in fine, en el Departamento de Fisicoquímica, Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Química Analítica desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años ;

Lo establecido por la RHCS 167/2006,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-904-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Fernando Sebastián GARAY (Leg. 33.366), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple Art 49º in fine, en el Departamento de Fisicoquímica, Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Electroquímica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2º.- Designar por concurso a la Dra. Marcela Cecilia RODRÍGUEZ (Leg. 34.963), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple Art 49º in fine, en el Departamento de Fisicoquímica, Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Química Analítica, desde la fecha y por el término reglamentario

de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3°.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS